



Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Provincia de Rio Negro

RESOLUCION N°00002191-I-2024

VISTO: el llamado a Concurso de precios N.º 080/24, Exp. N.º 091/24 enmarcado en la Ordenanza N.º 257-C-89 por adquisición de frutas y verduras con destino a CDI, Casa Amulen y Emaus, y;

CONSIDERANDO:

- que el pedido de suministro N.º 3198 dio origen al concurso de precios citado en el visto;
- que se invitó a cotizar a las firmas Gonzáles Jorge Alberto, Oyarzo Gustavo Alberto, Agrícola de Caso S.R.L., Grupo Kinlez S.A., Valentí Nicolás Alexis, Pérez Pérez Patricio German, Búfalo S.A.S. y Diaz Hermanos S.A.;
- que en fecha y hora de apertura, día 04 de noviembre a las 11:00 Hs se presentaron las firmas Búfalo S.A.S. y Gonzáles Jorge Alberto;
- que la División Administrativa del Departamento de Compras y Suministros realizó la verificación de la documentación presentada y analizó las ofertas;
- que dicha División seleccionó la oferta mas conveniente y posteriormente envió las ofertas al área solicitante para su evaluación técnica mediante correo electrónico de fecha 04 de noviembre del corriente;
- que el área solicitante evaluó favorablemente la selección realizada mediante correo electrónico de fecha 04 de noviembre del corriente;
- que por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 51º de la Carta Orgánica Municipal;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **ADJUDICAR:** el Concurso de Precios N.º 080/24 Exp. N.º 091/24 para la adquisición de frutas y verduras con destino a CDIs, Casa Amulén y Hogar Emaús a la firma **GONZALEZ, JORGE ALBERTO (CUIT: 20125031995)** por la suma de Pesos Cinco

millones ochocientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco con 00/100 (\$5.872.755,00).-

2. **IMPUTAR:** al Programa N° 1.07.18.02.0040.883 (ORGANIZACION Y PARTICIPACION) Partida Presupuestaria N°: 1.07.18.02.0040.883.2.2.04 (PRODUCTOS ALIMENTICIOS).

3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria de Hacienda y Secretaría Legal y técnica.

4. Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

SAN CARLOS DE BAILOCHE, 13 de noviembre de 2024.-